

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31662** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 358.05/2012 referente al concursado Don Miguel Boutique S.A., por auto de fecha 13 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063192-1